



**PLIEGO PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DEL “AHORRO ENERGÉTICO”
GENERADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, Y SU CONVERSIÓN EN CERTIFICADOS
DE AHORRO ENERGÉTICO.**

Expte SUBASTA/2025/3

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en D.N.I. Nºteléfono fax e-mail, por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de cláusulas administrativas, para la **“LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DEL “AHORRO ENERGÉTICO” GENERADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, Y SU CONVERSIÓN EN CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO”**,

EXPONE:

Que conociendo el Pliego de condiciones administrativas y la Memoria Técnica que rigen la presente subasta, se compromete a su adquisición con sujeción estricta a los mismos, a las obligaciones establecidas para la conversión de ahorro energético en Certificados de Ahorro Energético y al precio ofertado que se presenta, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA”. En el que se incluye:
 - o El presente documento, ANEXO I
 - o El documento que acredite su capacidad de obrar: resolución declaratoria de sujeto delegado o sujeto obligado.
- SOBRE B: “PRECIO OFERTADO”: conforme al ANEXO II.



Y DECLARA:

- Que la entidad por mi representada reúne las condiciones para contratar y en particular, que se trata de un sujeto obligado o delegado, en virtud de lo establecido por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y su normativa de desarrollo (MARCAR LA CORRECTA):

SUJETO OBLIGADO, en base a:

- La Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2025,
- U otra normativa, indicando cuál es:

SUJETO DELEGADO, para lo cual se aporta la RESOLUCION que declare a dicha entidad como sujeto delegado, emitida por el Coordinador Nacional del Sistema CAE, emitida conforme al procedimiento establecido por la Orden TED/815/2023, de 18 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un Sistema de Certificados de Ahorro Energético.

- Que no incurre en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete, junto con la adquisición del “ahorro energético estimado” a la realización de todas las obligaciones establecidas en el mismo para la conversión de dicho ahorro en Certificados de Ahorro Energético, conforme a los establecido en el pliego, en la normativa de aplicación y en la oferta por mí presentada.



- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 4.7 del pliego en el plazo máximo de 7 días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como **dirección electrónica** para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, para posibles notificaciones durante el proceso de subasta, la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales
- Que SI/NO (rodéese lo que proceda) es una PYME.
- Que se compromete a adscribir al proceso de conversión del ahorro en CAEs, los medios materiales y personales exigidos por el pliego de condiciones técnicas, y mantenerlos durante toda la ejecución del mismo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2025

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS – En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/Mayor, 2, 31001 Pamplona) o a la Sede Electrónica www.pamplona.es.